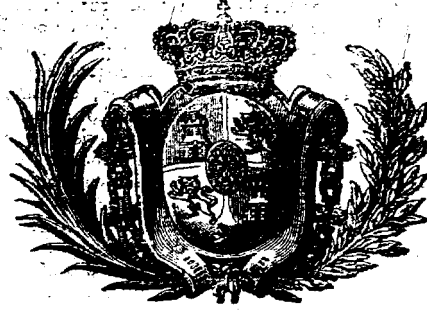


Este periódico sale todos los dias, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	180	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Señores Infantes.

## REAL DECRETO.

La muy importante y deseada obra del código civil, encomendada á personas de acreditados conocimientos en la ciencia de la legislación, sería incompleta si al propio tiempo de fijar los derechos y las obligaciones de los españoles en todas las relaciones de su vida civil, no se convirtiera la atención hacia los medios legales de hacer efectivos aquellos derechos, y los de asegurar el cumplimiento de estas obligaciones; señalando el número de las acciones legítimas, las personas que pueden incoarlas, las formas y requisitos inherentes á su ejercicio, y el orden de los trámites judiciales. Y deseando Yo que en los trabajos sobre la necesaria reforma de las leyes civiles se abracen todos los objetos que son de su verdadera comprensión, para que se realicen las grandes mejoras de que es susceptible la administración de justicia, he venido en mandar que una comisión de letrados de distinguida opinion por sus conocimientos teóricos y prácticos, examinando las actuales leyes forales, meditando sobre los medios de protección que reclaman el estado civil de las personas y la propiedad en todas sus emanaciones, y poniéndose de acuerdo en los casos necesarios con los encargados de redactar el código civil, formen el de enjuiciamiento, de modo que esté en armonía con aquel. Y nombro para esta comisión como presidente, á D. Juan Nepomuceno S. Miguel, fiscal del Tribunal Supremo de España é Indias, á D. Antonio Siles, á D. Joaquín Fleix y Solans, á D. Felipe Lopez Valdemoro, y á D. José María Monreal, abogados del colegio de Madrid, de cuyas luces y zelo espero terminará esta obra, con la brevedad que permitan su perfección y trascendencia. Tendréislo entendido, y disponed de lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Aranjuez á 31 de Mayo de 1834. = A D. Nicolas María Carely.

## PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

### ALEMANIA.

Frankfort 15 de Mayo.

La asamblea de los Estados de Hannover, despues de una interrupcion de cuatro meses, ha empezado de nuevo á celebrar sus sesiones. Escriben de Varsovia que los regocijos públicos celebrados en esta ciudad con motivo de la mayoría del Príncipe imperial de Rusia han sido en extremo brillantes, y que se han prodigado socorros pecuniarios á los pobres de todas las religiones. Entre los prisioneros de Estado á quienes se ha concedido indulto general, habia muchos condenados ya á muerte, y otros á prision perpetua. El 6 de Mayo se ha celebrado un baile magnífico á que asistieron mas de 200 personas, y entre ellas la flor y nata de la poblacion de Varsovia. (G. de Augsburgo.)

### FRANCIA.

Paris 21 de Mayo.

CAMARA DE LOS PARES. — Sesión del 13 de Mayo.

El duque de Orleans asiste á la sesión.

El conde de Astorg, cuyos títulos han sido aprobados en la última sesión, introducido en la sala, y presta juramento.

El Presidente con acuerdo de la Cámara nombra la comisión que ha de examinar el presupuesto de 1835.

El duque de Cazes lee el dictámen sobre dos peticiones, la una de 106 habitantes de Marsella que piden una ley pronta y definitiva sobre todas las cuestiones relativas á Argel, y la otra de los colonos que se han establecido en aquel país, solicitando la inmediata organizacion de aquella colonia. Sobre ambas propone el duque de Cazes que pasen á la comisión del presupuesto, encargada de examinar lo mismo que se solicita.

M. Gautier: El objeto de estas peticiones es uno de los mas dignos de la atención de la Cámara: yo pido que se impriman todos los documentos y actas de la comisión que entiende en el arreglo de la colonia de Argel.

El marques de Barbé-Marbois apoya la proposicion de M. Gautier, limitandola á la impresion de los papeles que parezcan necesarios á la comisión. La Cámara la adopta, y ordena la impresion de documentos que se pide.

IDEM DE LOS DIPUTADOS. — Sesión de idem.

Continúa la discusión sobre el proyecto de ley relativo á las cantidades que por via de suplemento pide el ministerio de la Guerra para los años 1834 y 1835.

M. Fulchiron: «Señores: Ayer oisteis á un orador (M. Garnier Pagés) que á mi juicio habló de muchas cosas y divagó mucho. En particular hizo alusion, no solo á la ciudad (Leon) que tengo el honor de representar, sino tambien á todas las ciudades industriales de la Francia, y aunque el ministro de lo Interior contestó á todos los hechos citados por aquel diputado, yo me esforzaré en responder á los que son peculiares de Leon, á cuyos artesanos dijo M. Garnier Pagés que se hicieron no sé que clase de promesas. Ninguna se ha hecho que yo sepa: hablo de promesas legales y admisibles. No ignoro que el prefecto que mandaba entonces el departamento del Rodano quiso introducir una tarifa entre fabricantes y artesanos, ilegal, contraria á la libertad de los contratos, y destructiva del derecho de propiedad: de ahí vinieron los disturbios del mes de noviembre, y de ahí en fin el pervertimiento del carácter moral de los oficiales de fabricas, que creyeron desde entonces que la fuerza material era superior á la fuerza de la ley.

«Insisto principalmente en estos hechos, porque se ha querido atribuir el origen de los últimos alborotos de Leon á un principio industrial y á promesas hechas y no cumplidas, siendo así que el movimiento ha sido puramente político, y que ningun obrero se ha acordado de reclamar promesas ni cosa semejante. La política fue toda la causa impulsiva: una muy pequeña parte de artesanos de Leon se asoció á los alborotos, y consta que los instigadores y cómplices fueron una banda de extranjeros, de foragidos y de escapados de presidio.»

M. de Lamartine: «El discurso del ministro de lo Interior ha ensanchado el campo de la discusión. La querrela está ahora entre los que se han apoderado de la revolucion de Julio, unos para seguirla hasta donde quisiese ir, y los otros para moderarla y cambiar su direccion. En cuanto á mi, soy de aquellos que ni han deseado, ni hecho, ni saludado la revolucion, sino que puramente la he sufrido. Confieso que entre los que ceden y los que resisten, entre los que ambicionan la popularidad y los que se hacen superiores á ella, entre los que dejan á los amotinados dictar impunemente la ley en las calles y plazas públicas, devastar las iglesias, demoler el palacio del arzobispo de Paris, calarse el gorro colorado, y entre Casimiro Perrier que se lanza ante el carro popular para detenerle, y perece en est. lucha; confieso, repito, que por instinto estoy á favor de los que combaten.»

(Muchas voces: ¿Que quiere decir combaten? ¿Combaten por el orden ó por la insurreccion?)

M. de Lamartine: «Mis palabras se han interpretado mal: hablo de los que combaten por el orden.»

El orador continúa: «Convengo en todas las ideas expresadas por el ministro de lo Interior: pero la cuestion está en si del mismo modo que el ministerio de 13 de Marzo detuvo la revolucion en la carrera del mal, se ha debido despues empujarla en la carrera del bien, como querian los hombres imparciales.

«Cuando un gobierno, ó por mejor decir, cuando todo el orden social es combatido en sus fundamentos; cuando la fuerza material se anuncia en medio de las calles con las armas en la mano, y descaradamente se da el nombre de anarquía; el deber de todo ciudadano, cualquiera que sea su opinion, es volar á la defensa de la ley, y pelear al lado del gobierno bueno ó malo que entonces representa el orden público. Esto es lo que ha hecho el ejército y la guardia nacional; mas á nosotros los legisladores de la Francia toca cumplir otros deberes. A nosotros toca buscar la causa del mal en su verdadero origen para evitar la repetición de convulsiones sociales que conmueven la máquina del Estado.»

«La verdadera lógica de los gobiernos es vivir: todo es legítimo contra la anarquía, es decir contra la muerte de la sociedad. Pero ya van cuatro años que el gobierno existe, y que su existencia es un continuo combate; apenas sale vencedor de una lucha cuando entra en otra; y yo creo que es semejante alternativa debiera preguntarse asimismo, si una política que no apacigua nada, que nada resuelve, y que no sabe defender la sociedad sino con la espada del soldado y el fusil del miliciano nacional; es la que promete seguridad y un porvenir halagüeño.

El orador expresa en seguida la necesidad de buscar el remedio en innovaciones morales, en medidas preservadoras, en la recomposición, por decirlo así, de la sociedad sobre bases permanentes de fuerza moral; y vota en favor de la ley propuesta con las modificaciones indicadas por la comisión.

*Mr. Duchatel, ministro del Comercio:* «El respetable preopinante ha añadido sus quejas á las de otros diputados contra el sistema de Julio. En su opinión este sistema no se apoya sino en la fuerza material: es un sistema de resistencia, y no de acción y progresos. Pero cuando se quiere criticar, conviene indicar hechos, conviene señalar la línea de política que debiera haberse seguido, y no limitarse á declamaciones y censuras vagas. Compárese la situación presente con la de 1830, y yo creo que si algo puede oponerse á la conducta del ministerio, es haber andado demasiado aprisa. Jamás nación alguna, á no ser por un sacudimiento revolucionario, ha hecho tantas mudanzas é innovado tanto sus leyes como nosotros en tan corto espacio de tiempo; y decirnos ahora que carecemos todavía de instituciones fundamentales, cuando las hemos modificado todas, es tacharnos de olvidadizos ó querer cerrar los ojos á los hechos.

El ministro de lo Interior ha contestado satisfactoriamente bajo el respecto de la política seguida por el ministerio: yo voy á contestar bajo el respecto de utilidad general, y de los bienes positivos procurados á la Francia desde la revolución de Julio. Unas veces se ha dicho que convenia reducir los impuestos; otras que era menester alterar las leyes vigentes sobre el comercio; ora se nos acusa de no dar impulso al trabajo y á la industria; ora, en fin, se nos presentan sistemas abstractos que nadie entiende ni sabe definir, y que se evaporan, por decirlo así, cuando se les sujeta á exámen y discusión determinada. En cuanto á los impuestos, ¿se podía acaso reducirlos? La misma Cámara que ha aprobado los presupuestos, ha visto que era cosa imposible. ¿Y alterarlos ó cambiar su forma? La misma dificultad se presentaba: poco despues de la revolución de Julio quiso intentarse, y ya se sabe cuál fue el resultado. Yo oigo sobre esta materia declamaciones, generalidades, ideas vagas, pero nadie propone un sistema que pueda sustituirse al presente. Lo mismo digo acerca de alterar las leyes relativas al comercio: varias han sido modificadas, otras adicionadas, y siempre siguiendo la tendencia del espíritu de libertad.

En cuanto al fomento de la industria y á la protección del trabajo, yo pregunto: ¿en qué época se le ha dado mayor impulso? en el año pasado la Cámara ha votado 98 millones destinados á trabajos de varias clases, á canales, caminos y edificios públicos. Hace cuatro años que se va dando progresivamente aliento á la industria y ocupación á los artesanos en todos los departamentos. A mi entender no ha podido hacerse mas para animar el trabajo, y proporcionar auxilios á las clases pobres. Yo ruego á nuestros adversarios que comparen la situación actual del país con las anteriores: en 1831 las diferentes contribuciones que llevan el nombre de indirectas, á saber derecho de registro, papel sellado, aduanas y correos, produjeron 522 millones, y en 1833 produjeron estos mismos impuestos un aumento de 45 millones sin alterar en nada las reglas establecidas para su cobro y percepción. Esto prueba que ha mejorado la condicion de la Francia en su prosperidad y riqueza, y por consiguiente la suerte de las clases trabajadoras que encuentran mayor ocupación con el aumento de todos los ramos productivos.

Dos sistemas de política se han tenido presentes: el uno que ha adoptado el gobierno, y que consiste en mantener la seguridad doméstica y la paz exterior, y el otro el que nos aconsejan ciertos hombres que claman por nuevos métodos de que siempre se habla, y nunca se definen claramente. De ambos se ha hecho ya la prueba, y el sistema del gobierno ha triunfado. Cuatro años hace que se nos decía: vosotros queréis la paz, y no tendréis mas que guerra; vosotros queréis el orden, y solo tendréis alborotos. A pesar de estas profecías el gobierno ha seguido su plan, y el resultado es conocido de todo el mundo. Pues ¿por qué siendo vencedores, se nos objeta, todavía pedis nuevas facultades? Las pedimos no por ambición de alcanzar victorias, sino para impedir que vuelvan los desórdenes que hemos experimentado. Aquí no se trata de reemplazar la fuerza moral por la fuerza física: sin embargo, preguntaré á los que nos acusan de emplear una y no la otra: ¿cómo gobernarían ellos sin la fuerza material? Se dice que bastan las leyes que actualmente tenemos: bastan sin duda cuando se observan; pero cuando se violan, es indispensable recurrir á las bayonetas. Yo no ignoro que ante todo un gobierno debe ejercer una influencia moral; pero esto se entiende en sus relaciones con la inmensa mayoría de los ciudadanos, pacífica, honrada y respetuosa: mas cuando se trata de facciosos y anarquistas, yo no conozco otro medio de luchar con ellos sino con la fuerza. Y no se diga que esto es sustituir un régimen militar á un régimen legal: esto no es mas sino oponer la resistencia de las armas á un ataque, que de otra manera no pudiera ser vencido. Si un gobierno solo emplease contra las facciones la influencia de la fuerza moral, su suerte seria muy triste, y su caída inevitable. No hay remedio: cuando se trata el combate con los que fomentan el desorden, el único recurso es acudir á las armas para enfrenarlos. Así pues comparando los dos sistemas de política de que he hablado, es visto que el del gobierno supera extraordinariamente al de nuestros adversarios.

Despues de haber hablado algunos diputados en pro y en contra del sistema seguido por el ministerio, se ponen á votación los créditos pedidos por el departamento de la Guerra, y son aprobados con las modificaciones presentadas por la comisión.

La sesión se levanta á las cinco y media de la tarde.

#### PORTUGAL

Lisboa 26 de Mayo.

Luego que los rebeldes salieron de Abrantes muchos soldados abandonaron el ejército en cuanto este pasó el Tajo, se unieron á los habitantes, y abrazaron la causa de la Reina Doña María.

Nos consta que el baron Sa da Bandeira derrotó y puso en fuga la fuerza

rebelde que se hallaba en las inmediaciones de Faro, cogiendo bastantes prisioneros, sin que por nuestra parte hubiese pérdida de consideración. Ocupado Estremoz por el duque de Terceira, Montemor ó Novo por Saldaña, caminando el general español Serrano sobre Beja, y nuestro general Pinto sobre Campomayor, el usurpador que entró en Évora escoltado por un escuadrón de eclesiásticos armados, se halla enteramente cercado.

La división que se hallaba en el Algarbe, perseguida por la tropa del baron Sa da Bandeira, y ocupada Beja por la división española de Serrano, tendrá precisamente que entregarse.

El general Cruces, que mandaba el ejército rebelde en la acción de Assiceira, acaba de acogerse á la clemencia y bondad del Sr. duque de Braganza. Es de notar que estos señores no han conocido hasta ahora la clemencia de S. M. I., que hace dos años les está brindando en vano con ella.

Aseguran que el usurpador ha pedido suspension de armas para tratar de capitulación. ¡Capitulación!... ¿Si se atreverá á poner condiciones? ¿Si esperará!... El asunto es delicado, no aventureros el juicio.

Ayer entraron en esta muchos prisioneros de los que hicimos en la acción de Assiceira, y alguna caballería que ha abandonado las filas de la usurpación.

El comandante de la fuerza armada de la provincia de Beira baja, con fecha de 14 de Mayo último desde Castello Branco, que habiendo salido de Monsanto el 11 del propio mes en persecucion del general del usurpador, Nicolas de Abreu, llegó á las nueve de la noche á Idanha Nova, y despues de dar á las tropas un pequeño descanso, continuó su marcha, y llegó al amanecer á Ribeira do Ponsul, desde donde siguiendo con parte de la caballería por el camino de Rebouca mandó adelantar las guerrillas que encontraron é hicieron correr á las del enemigo hasta cerca de la ciudad, y esto bastó para que Abreu la abandonase, llevándose todas sus fuerzas, juntamente con algunas personas que quisieron seguirle. Tanto en dicha ciudad, como en todas las poblaciones de su tránsito, fueron recibidas las tropas de la Reina con el mayor regocijo y aplausos, habiéndose presentado muchos milicianos, paisanos y soldados del tercer regimiento de caballería, á los cuales está dando alguna regularidad el comandante Moraes para seguir despues el alcance de los fugitivos.

El mismo gefe dice con fecha del 16 que habiendo sabido que el general Abreu habia mandado que se retirase un resto de fuerzas que tenia en Alpedrinha para reunirse con ellas en el puente de las Sarnadas, determinó marchar contra él, como lo verificó en la madrugada del 15, y despues de haber hecho prisioneros á cuatro soldados de caballería del enemigo que estaban de avanzada, se acercó á la población, en donde encontró parapetada detras de unas tapias á la infantería de aquel, la cual rompió en un fuego muy vivo, pero de corta duracion, porque habiendo mandado el comandante Moraes que sus cazadores acometiesen por el centro y la caballería por los flancos, esto hizo al contrario abandonar sus posiciones y ponerse en precipitada fuga, dejando en poder de las tropas de la Reina 60 prisioneros, 17 cargas de bagage, 30 caballerías mayores, mucho ganado y efectos militares, y habiendo perdido 15 hombres entre muertos y heridos, ademas de los que se presentaron al gefe Moraes. Parece que los fugitivos se dirigieron á la parte del Sur, y pasaron el Tajo en una barca, que despues inutilizaron.

Por Real decreto de 12 de Mayo último se declaran en estado de rigoroso bloqueo las islas de Madera y Puerto Santo, que aun se hallan sujetas al gobierno intruso, cesando para todas las embarcaciones de cualquier bandera la comunicacion con dichos puertos bajo las penas establecidas en derecho, y exceptuándose únicamente de esta disposicion los navíos de guerra y paquetes de las naciones amigas.

El 24 á las cinco de la tarde llegó al palacio de las Necesidades el capitán Gerves de Atourquia, y dió parte á S. M. I. de haberse presentado al mariscal conde de Saldaña, que se hallaba en Monte-mor-ó-novo un oficial rebelde como parlamentario, á solicitar un armisticio. El Duque de Braganza mandó contestar al duque de Saldaña, que no concederia ningun armisticio ni trataria con un usurpador: que intimase al oficial para conocimiento de los rebeldes que depusiesen las armas, y en tal caso S. M. I. usaria con ellos de clemencia; y mandó al mariscal que prosiguiese sus operaciones hasta obligarlos por la fuerza si se resistían á obedecer. Igualmente ordenó S. M. I. que se tramitiese esta resolucion al duque de Terceira para que ambos generales obrasen de comun acuerdo. (*Crónica constitucional de Lisboa.*)

#### ESPAÑA.

Madrid 5 de Junio.

A fin de impedir toda clase de comunicacion por mar con las facciones de Vizcaya y Guipúzcoa, guarnecen aquellas costas las trincaduras Isabel II, la Cristina y la Vizcaya, armadas y sostenidas por la diputacion del Señorío; el lugre Vigilante y la trincadura Atalanta, pertenecientes á la empresa de guarda-costas; y cruzan aquellos mares los buques de S. M. bergantines Guadalete y Guadiana, goleta Nueva-María, y la lancha de la fragata Lealtad. Esta escuadrilla se ha mandado reforzar con la balandra Atalaya, el paquebot Anguila, el salucho Gavilan y la trincadura Rigurosa, que salieron de las costas de Galicia para las de las provincias Vascongadas el 27 de Mayo último; estos buques deberán hallarse ya reunidos á los anteriores, y son pertenecientes á la misma empresa de guarda-costas, resultando un total de nueve buques menores, destinados al indicado objeto, ademas de las fuerzas de la Real armada citada.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Aragon con fecha de 1.º del actual dice lo siguiente: Excmo. Sr.: Tengo el honor de elevar á manos de V. E. la copia del parte que me ha dirigido el coronel Noguera, quien despues de cuatro días de consecutivas marchas de 11, 12, 14 y 16 horas de camino, alcanzó al fin á la faccion de Carnicer y consiguió derrotarla.

Nunca dudé que este sería el resultado siempre que diese alcance á la facción, pues me era conocida la decisión y el valor del coronel Nogueras y el de las tropas de su columna, que anhelaban llegar á las manos con el rebelde que por el trascurso de dos meses habian perseguido incesantemente.

V. E. verá por el parte los rasgos de valor con que se han distinguido el coronel Nogueras y los demas oficiales que cita, y que el resultado es debido al arrojo y decision de la carga de los 24 caballos, á cuyo frente se puso Nogueras.

Cuando tenga todos los datos para hacer la debida recomendación, tendré el honor de elevarla al conocimiento de V. E. Dios &c. Zaragoza 1.º de Junio de 1834.—Excmo. Sr.—El conde de Ezpeleta—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El parte á que se refiere el anterior oficio dice así: Comandancia general de operaciones del bajo Aragón.—Excmo. Sr.: Ayer salí de Fontanete en seguimiento del rebelde Carnicer; lo perseguí por pinares y camostraviesos hasta Ortels, en donde hice noche despues de quince horas de marcha, en la cual alcanzaron los fusileros á tres facciosos que mataron: Carnicer con su gavilla lo verificó en la Peña de Falco, término de Zurita, por cuyo sitio he pasado á las ocho de la mañana, y siguiendo sus huellas sin descansar ni comer lo he alcanzado en Belmonte, en donde las guerrillas y caballería de Borbon lo han desalojado de las ventajosas posiciones que ocupaba, y habiendo emprendido su retirada lo he perseguido con todo el empeño imaginable, ganándole todas las alturas que sucesivamente iba tomando, y puesto por fin en completa y ordenada retirada, sostenida por 42 caballos que cubrian su retaguardia, he mandado avanzar la caballería de Borbon siguiendo las guerrillas y el resto de la columna en formacion unida y paso acelerado.

Viendo que los rebeldes se iban por momentos alejando de mi columna, de la cual hacia dos meses y medio que huian, determiné ponerme á la cabeza de la caballería y de las guerrillas para ver si se me presentaba alguna ocasion de cargar á una faccion que en Real orden de 8 del corriente se dignó S. M. la REINA Gobernadora mandar se exterminase; y aunque habia montado en las grupas á unos fusileros y provinciales de Ciudad-Real que iban de guerrilla, no fue posible seguir por mucho tiempo esta operacion, y avanzando á un trote sostenido con los 24 caballos de Borbon, me vi de repente encima de la faccion de Carnicer, cuya infantería se hallaba formándose en batalla, estándolo ya los 42 caballos que llevaba.

El entusiasmo imponderable de los soldados de Borbon; el valor y decision de su comandante el teniente D. José Solar y del subteniente graduado de teniente D. Vicente Pozollano, me decidieron á dar al enemigo una carga impetuosa á la voz de viva ISABEL II, antes que los rebeldes ordenasen su formacion en batalla, en que estaban ocupados, y tuvo tan feliz resultado, á pesar del vivo fuego de la compañía de cazadores del rebelde Carnicer, que tengo la gloria de manifestar á V. E. que rompí y desordené la línea de los rebeldes, y no hay soldado de Borbon que no haya teñido su espada con sangre enemiga, incluso los dos oficiales, cuyo distinguido valor nunca será bien ponderado.

Ocho soldados de infantería al mando del subteniente graduado de teniente D. Antonio Andrew, tuvieron parte en esta gloriosa operacion, pues la infantería que conducía con el mayor orden y celeridad el teniente de la Guardia Real D. Manuel Machon, se hallaba á media hora de distancia. El ayudante de la columna D. Antonio María Blanco, teniente del tercer regimiento de la Guardia Real, estuvo á mi lado en el acto de la carga, y en el discurso del día ha hecho servicios interesantes comunicando mis órdenes. La accion ha sido en los Mases llamados de Fraga, á dos leguas de esta villa. Algunos caballos enemigos, y unos 100 infantes de los 400 que tenia en Belmonte al principio del encuentro, volvieron á tomar posicion en unos cerritos, de los cuales han sido desalojados tan pronto como fueron llegando las primeras guerrillas, y solo con ellas y la caballería los he perseguido hasta las nueve de esta noche, hora en que me ha sido preciso dirigirme á este pueblo, como mas inmediato, y al que he llegado á las diez dadas.

No puedo decir á V. E. la pérdida del enemigo, porque no me he entretenido en registrar el campo; pero puedo asegurar á V. E. que he visto sobre 40 muertos, y que los heridos han sido bastantes. Prisioneros no se han hecho, porque con ocho infantes que tenia en aquel momento no era posible guardarlos. Tengo que recomendar á V. E. algunos hechos particulares, que lo haré mañana, si la persecucion de los restos de la faccion me deja un rato libre. Este ha sido el fruto de 16 horas de marcha sin descanso y sin comer, lo que demuestra la constancia y valor de esta columna. Los oficiales que han mandado las guerrillas, que nada me han dejado que desear, son los subtenientes de la Guardia Real D. Fernando Segovia y D. Gaspar Bonilla, y el subteniente del provincial de Ciudad Real D. N. Añover. Dios &c. Valdealgolfa 30 de Mayo de 1834 á las doce de la noche.—Excmo. Sr.—Agustin Nogueras.—Excmo. Sr. capitan general de este ejército.

El comandante general de las provincias Vascongadas dice, con fecha de 31 del pasado, que deseando exterminar las partidas de facciosos que con el nombre de *aduaneros* roban y atentan contra la seguridad de los viajeros, dispuso que en la noche anterior se ocultasen algunos celadores de la provincia en los centenos próximos al camino de Miranda, los cuales llenaron completamente su objeto, pues de los cuatro que bajaron, Alejo Valle y José Perez, naturales el primero de Salinillas, y el segundo de Leza, fueron pasados por las armas, mientras que Estéban y Manuel, naturales de Haro, murieron el primero de un balazo en el camino real, y el segundo con un balazo se arrojó al Ebro, del que no se sabia hubiese salido. Los mencionados ladrones han dejado en el campo dos caballos, una lanza y tres fusiles.

Capitanía general de Castilla la Vieja.—Excmo. Sr.: El brigadier D. Fermín Iriarte con fecha 29 de Mayo último desde Durango me dice lo siguiente: Excmo. Sr.: Ya he tenido el honor de manifestar á V. E. que constantemente perseguía á la faccion de Castor, y que este se habia visto obligado á salir de las Encartaciones. Ayer, despues de una penosa marcha de nueve leguas, subiéndolo y bajando grandes alturas, obligué á la faccion á batirse. Reunidos en las alturas de Zeanuri, Latorre, Castor, Sopolana, D. Basilio, Goiri é Ibarrola con algun otro cabeçilla, y toda su gente, estando tambien, segun sé me ha dicho, la llamada junta de Castilla, se vieron precisados á esperarme: habiéndolo tomado posicion en una altura, á la que se seguian otras y otras; los gran-

des bosques de derecha é izquierda del único camino que habia, imposibilitaba flanquearles, particularmente los de mi izquierda: así es que colocaron la mayor parte de sus fuerzas en los bosques de la derecha, y en una arboleda enfrente del camino el resto, desde donde podian ofender con muy poco daño de su parte. Vistas por mí las grandes ventajas que tenian, me convencí de la absoluta precision de tomarles la principal altura ó retrogradar; no vacilé en el partido que debia elegir, conociendo la bizarría de cuantos componen la brigada: está siguió la marcha sin variarla ni hacer alto: previne al capitan graduado de teniente coronel D. Vicente Noriega que con 32 cazadores de la Princesa y las compañías tambien de cazadores de Laredo y Salamanca; los atacase; al teniente coronel de infantería D. José Samaniego, comandante del regimiento de Salamanca, que sostuviese á los cazadores con su cuerpo y una compañía de Alcázar: los 44 caballos del 5.º y 6.º de ligeros, al mando del teniente Don Hermenegildo Gonzalez, los situé en disposicion de poder aprovecharme de ellos.

Doscientos y tantos soldados de la Princesa con dos compañías del provincial de Santiago formaron en columna. Dadas estas disposiciones, me uní á las guerrillas, que marcharon al paso largo al enemigo. El teniente coronel Samaniego despreciando el terrible fuego, puesto á la cabeza de su regimiento y compañía de Alcázar, seguía las guerrillas. El enemigo formó un batallon en la altura, á quien dió la orden para que me atacase á la bayoneta, protegido por fuertes guerrillas y grandes grupos; visto por mí, mandé á Samaniego que avanzase; pero este jefe, que habia observado y conocido el objeto del enemigo, precipitó la marcha, y llegó al momento á las guerrillas, habiendo dado orden para que adelantasen las demas fuerzas: yo mandé á los cazadores avanzar al enemigo, pues que estaban apoyados por Salamanca: nada vacilaron en obedecer; se arrojaron bizarramente sobre ellos, á poco de haber aquellos avanzado para cernarnos á la bayoneta: esta singular decision impuso y aterró al enemigo en términos que principiaron su marcha retrógrada en desorden, tanto los del frente como todos los demas que se hallaban en los flancos. Noriega y los oficiales de cazadores entusiasmaron á la tropa, que á todo escape persiguieron al enemigo. Yo mandé avanzar á la caballería: sus oficiales ya habian recibido la orden de Samaniego para ello; impacientes aquellos por adquirir gloria, á gran carrera subieron la altura; al par que llegaban á la cima, tanto la caballería como las guerrillas de infantería, les prevenia la dirección que habian de seguir, y marché corriendo á derecha é izquierda: Samaniego dirigió á su batallon y compañía de Alcázar segun creyó oportuno, subdividiéndolo en pelotones; la demas fuerza avanzó en columna. Aturdidos los enemigos del valor de la tropa, iban en el mas completo desorden.

Yo perseguí al mayor peloton, que serian como unos 400 mandados por Latorre, cuyo número se disminuía considerablemente, sin embargo de ser tan favorecido por las arboledas. La persecucion duró cuanto fue posible, y hasta que subieron los peñascos que circundan á los bosques. La proximidad de la noche, la dificultad de poder salir de las arboledas, y la diseminacion en que estaban las tropas me obligaron á tocar llamada para que se reuniesen, operacion que se hizo muy pesada por lo manifestado. No me es posible dar una noticia exacta de la gran pérdida que han tenido los facciosos, porque la mayor la sufrieron en un bosque que dejamos á retaguardia; puedo si asegurar á V. E. que segun las noticias que he pedido á los comandantes de compañías, y que me han dado bajo su firma, resultan 79 muertos, que los heridos fueron en gran número, y se les cogieron fusiles, cananas, algun sable y un caballo; por nuestra parte hemos tenido dos heridos de poca consideracion, y un caballo tambien herido.

El que no conozca el entusiasmo y valor de las tropas que tengo el gusto de mandar dirá que ha sido una temeridad atacar á tantas facciones reunidas, con 19 hombres, incluso los de caballería: empero yo no lo grado de tal, porque estoy convencido de la bizarría de los señores oficiales y valor de las tropas: acciones gloriosas repetidas confirman el justo concepto que he formado, y la confianza que en mis disposiciones tiene la tropa, la que tengo yo en su noble decision. Hé aqui, Sr. Excmo., la verdadera razon de adquirir gloria. Juramos sostener el trono de nuestra amada REINA, y nuestro juramento es cumplido. Todos han llenado completamente sus deberes; empero la justicia exige recomendiéndole á V. E., rogándole lo eleve á conocimiento de S. M., á los que mas se han distinguido. El teniente coronel de infantería D. José Samaniego, recomendado ya por la bizarría y ejemplo que dió en la accion del 19, repitió nuevas pruebas inequívocas de valor. Por esta circunstancia, por sus conocimientos militares, y como mi segundo en la brigada, me auxilió con eficacia, contribuyendo poderosamente á la brillante victoria.

El capitan D. Vicente de Noriega, graduado de teniente coronel, que mandaba las tres compañías de cazadores, el teniente D. José Campillo y el subteniente D. Ramon de Rosas, de la compañía de Laredo, el subteniente D. José Ignacio de la Puente, comandante de los cazadores de la Princesa, el de igual clase D. Francisco Alonso, el comandante de los cazadores de Salamanca, se comportaron con heroicidad, singularizándose en algun modo Campillo, Puente y Alonso. El teniente D. Sebastian Arias, ayudante interino de Salamanca, me da constantemente pruebas de bizarría y serenidad, marchándose con las guerrillas, y siendo el primero en atacar. El cabo 1.º Cristóbal Caloché; soldados Mariano Baza, Domingo Fernandez, Manuel Oñoro, Francisco Diaz, de la Princesa; sargento 2.º Manuel Azaguirre, el de igual clase Gerónimo de Oruña; cabos Manuel del Cueto, Pedro de la Sierra, Francisco Garma, Juan del Campo, Romualdo Diaz; soldados José de la Torre, José Prescuanes y Ventura Ruiz, de Laredo; sargento 1.º Manuel Velazco, 2.º Pedro Omedo; cabo 1.º Bartolome Pereira; soldados Juan Gonzalez, Francisco Barrado y Feliciano Gomez, de Salamanca; Pascual Gaona, trompeta del 5.º ligeros, que ha sobresalido mucho entre todos; Antonio Vela, herido, José Valentín y Justo Prieto, soldados del 6.º de ligeros: todos los citados son muy acreedores á las gracias de S. M.

Tambien son muy dignos el teniente que manda la caballería D. Hermenegildo Gonzalez, y el graduado de teniente D. Blas Ruiz, tambien de caballería. Basta solo añadir á V. E. que despues de esta gloriosa y brillante jornada, los jefes de faccion Torre, Urraburri, Goiri, Aguirre y Sopolana faldaron para Ubidia, y tomaron para Zeanduri tan desfavoridos, que Sopolana se precipitó por la Peña llamada Arriandia, recibiendo un golpe tal, que casi deshecho lo condujeron los facciosos á un pueblo de Alava, y los demas andan errantes en pequeños grupos perseguidos por las tropas del Sr. general Esparte-

ro, y por las dos brigadas de mi mando, sin dejarlos descansar, seguro de que ahora podrán conseguir grandes ventajas en los esfuerzos de los gefes militares, son auxiliados por las autoridades locales, como espero. Permitame V. E. le manifieste que por nuestra parte solo hemos tenido 2 heridos muy levementes, segun me informa el fisco. No debo pasar en silencio que D. Francisco Aprais, teniente destinado á la plana mayor del Sr. general Espartero, me acompañó en esta accion, y que el teniente D. Manuel Faguinetto, graduado de capitán, comunicó con actividad, tanto las órdenes que le di como las que recibí de Samaniego.

Al mismo tiempo recibí otro oficio del expresado brigadier Izarte, su fecha en Balmaseda el 31, expresándome lo que sigue: «Después de la brillante jornada del 28, en que anduvo la tropa 8 leguas subiendo y bajando grandes alturas, además de las que emplearon en la accion y persecucion de los facciosos, marché á Durango para reunirme á la brigada de Carrera, á quien habia prevenido se dirigiese á Mañarita por si el enemigo caia sobre aquel punto; careciendo de noticias del Sr. general Espartero, fui á Bilbao con el objeto de saber su paradero, y al mismo tiempo calzar á la tropa; uno y otro lo conseguí, y salí el 30 para Somorrostro, y hoy á Balmaseda, para dar el dingo que V. E. se ha servido dirigirme. Al pasar por su puerta se me dijo hacia poco tiempo habian salido como 80 facciosos para el valle de Carranza; al momento me dirigí con los cazadores de la Princesa, dos compañías de fusileros de Salamanca y la caballería en su busca, previniendo al teniente coronel Samaniego que luego se dirigiese con toda la fuerza de la primera columna á esperarme á Avellaneda, y la segunda por el camino de Trucios.

A poco de mi marcha logré alcanzar algunos, de los que murieron cuatro y dos prisioneros. Samaniego, luego que llegó á Avellaneda, subió con la compañía de cazadores de Salamanca á la altura de Beci, por si los facciosos huyendo de mí se dirigian á aquel punto; pero no pudo lograr nada, porque aquellos con la ventaja que nos llevaban lograron escaparse á Trucios. Todas las noticias confirman la gran derrota del 28, su desaliento, y que los pueblos mejoran en opinion. Se me dice haberse presentado en Castro 28 facciosos, y aun en esta villa lo verifican algunos; poniendo este parte lo ha realizado uno, y tengo fundados motivos para creer será seguido de muchos otros. De todas maneras doy orden al coronel Carrera para que los persiga sin descanso con su brigada; lo mismo prevengo al coronel Olivares con la columna que manda, obrando yo del mismo modo, cuidando de manifestar á V. E. los ulteriores resultados, que creo ventajosos por lo expuesto.

Acabo de saber por buen conducto que el Sr. general Espartero ha sorprendido en la mañana del 30 en Ibarra á D. Basilio, Ibarrola, Cuevillas y la gente de Sopelana, matándoles mucha gente, cogiéndoles varios prisioneros, entre ellos un coronel y varios capitanes. Entre los muertos se dice estan los que componen la junta llamada de Castilla.

Todo lo que participo á V. E. con la mayor satisfaccion y sin detener el parte, reservándome el proponer los premios á que se han hecho acreedores los individuos que componen la columna del referido brigadier. Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 3 de Junio de 1834.—Excmo. Sr.—José Manó.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Por parte del comandante general de Burgos se sabe que el coronel San Cristóbal habia aprehendido en un carro que llegaba á la colegiata de San Quirce los efectos siguientes: retacos 2, pistolas 9, bridas 1, correas de grupa 6, trábucos 2, carabinas 6, pares de botas 19, cananas 1, fusiles 3, bayonetas 1, sables de infantería 1, idem de caballería 4, espada de idem 1, cinturones 7, cordones de idem 18, paquetes de cartuchos 16, papeles de pólvora 30, balas sueltas 2 quintales, pares de zapatos 39, sacos ó costales 14, hachas 1, escopetas 7, cañones de idem 1, y además fueron cogidos 10 facciosos.

En la ciudad de Avila se ha solemnizado el cumpleaños de S. M. la REINA Gobernadora con indecible satisfaccion de sus habitantes y muestras de la mayor concordia y fraternidad. El comandante de la Milicia urbana arregló en dicho día á los beneméritos defensores de ISABEL II con una alocucion llena de sentimientos patrióticos, y en seguida pasó á felicitar al Sr. gobernador civil y al comandante de armas. Concluida esta ceremonia en que brillaron rasgos de ternura y fidelidad por parte de todas las autoridades, el comandante de Urbanos D. Francisco Moida dió un espléndido convite á varios de sus compañeros en representación de todo el cuerpo, y á algunos oficiales del ejército, reinando la mas cordial alegría y entusiasmo, y no echándose menos sino la presencia de los compañeros de armas, que trepando las sierras, se ocupan en persecucion de unos cuantos ilusos fugitivos que se acercaron á aquella ciudad. Llegada la noche, se dispuso pasear en triunfo los retratos de S. M. la REINA nuestra Señora y de su augusta Madre, juntamente con el ESTATUTO REAL, acompañándolos todos los Urbanos vestidos de gala y otros leales con hachas de cera encendidas. Ya que no fue posible procurarse música instrumental que diese á este acto el aparato que se deseaba, lo suplió el entusiasmo, cantando sin interrupcion himnos patrióticos, y elevando al cielo afectuosos vivas en honor de los sagrados objetos, símbolo de la felicidad de España.

El 29 de Mayo último se verificó en la ciudad de Murcia la solemne publicación del ESTATUTO REAL con las demostraciones de contento debidas á tan augusta concesion del trono. En obsequio de este acto se adornaron las fachadas, y hubo repique de campanas é iluminacion; por la tarde gran parada, y por la noche dió el ayuntamiento un baile, asi como racion de carne y vino á la tropa, y comida á los presos. Fue extraordinario el entusiasmo del pueblo, tropa y urbanos, sin que ep medio de tan general regocijo ocurriese el mas leve síntoma de desorden.

Igual publicacion se hizo el 26 del mismo mes en Albacete con asistencia de todas las autoridades, cuerpo de la nobleza, y del lucido batallon de la Milicia urbana. El vecindario iluminó espontáneamente los balcones y ventanas de sus casas, manifestó con repetidos vivas su gratitud á S. M. la REINA Gobernadora por el augustó don del ESTATUTO REAL, y dió pruebas con su amor

al orden que debe apreciar los principios de sabiduria y de felicidad contenidas en aquel importante documento.

El ayuntamiento de la ciudad de la Palma en Canarias ha dado parte al ministerio de lo Interior con fecha de 1.º de Febrero de este año de haber celebrado solemnes exequias por el eterno descanso del Sr. D. Fernando VII (Q. D. D. G.). Con la propia fecha avisa haber levantado pedones en medio del general regocijo por nuestra augusta Soberana Doña ISABEL II, y jurado defender sus derechos á toda costa como única sucesora legitima al trono de las Españas.

El presidente de la junta superior de Sanidad de la provincia de Granada, dice con fecha 31 de Mayo último, que en aquella capital y pueblos de su Vega se disfrutaba íntima salud; y que en la ciudad de Motril seguia disminuyendo el número de enfermos y fallecidos, habiendo ocurrido solo tres casos de esta última clase desde el 26 al 28 de Mayo ambos inclusive.

El presidente de la junta provincial de Sanidad de Málaga avisa en 31 de Mayo próximo pasado que en Casares, pueblo del partido de Estepona, se habia presentado una enfermedad de carácter dudoso, con cuyo motivo habia dispuesto que las procedencias de dicho pueblo de Casares se considerasen como sospechosas.

El gobernador civil de la provincia de Córdoba participa con fecha 1.º del corriente que en aquella ciudad y demas pueblos de la provincia se gozaba de buena salud, excepto en Palma del Rio y Benamejil que permanecian incomunicados por notarse en ellos enfermedades que daban cuidado, y en los pueblos de Rate y Alhendin, en los cuales seguia la enfermedad el curso que aparea de los siguientes estados.

*Estado sanitario de la poblacion de Alhendin desde el 25 hasta el 28 de Mayo.*

Días.	Existencia del día anterior.	Invadidos.		Curados.	Fallecidos.
		Graves.	Leves.		
25	4	"	"	"	"
26	4	"	"	"	"
27	4	"	"	"	"
28	4	"	"	4	"

*Idem de la villa de Rust.*

Días.	Existencia del día anterior.	Invadidos		Curados.	Fallecidos.
		Graves.	Leves.		
25	10	1	4	"	"
26	15	1	2	"	"
27	18	"	4	5	1
28	16	3	1	2	"

**BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.**

**EFFECTOS PÚBLICOS.**  
 Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.  
 Títulos al portador del 5 p. 100, 70 al contado: 69 á 40 ds. E. 6 vol.  
 Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.  
 Títulos al portador del 4 p. 100, 59½ y 60 al contado: 61, ½, 61 y 61½ á varias fs. vol. y firme.  
 Vales Reales no consolidados, 21, 20½, 21½ y 20½ á varias fs. 6 vol.  
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 20½ á varias fs. 6 vol.  
 Id. sin interes, 12½, 15 dieziseisavos y 12½ al contado: 13, ½, ½ y ½ á varias fs. 6 vol.  
 Acciones del banco español, 00.

**CAMBIOS.**

Amsterdam, 00.	Paris, 16-2.	Cádiz, 1 b.	Sevilla, ½ b.
Bayona, 00.	Alicante, á corto pla-	Coruña, ½ d.	Valencia, par.
Burdeos, 00.	zo, ½ d.	Granada, ½ id.	Zaragoza, ½ d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs.	Malaga, ½ id.	Descuento de lerras
Lóndres, á 90 días,	1 b.	Santander, ½ b.	á 4 p. 100 al año.
37½	Bilbao, ½ d.	Santiago, ½ d.	

**ANUNCIOS.**

*Boletín de medicina, cirugía y farmacia*, núm. 1.º de ayer 5 de Junio de 1834. Contiene introduccion; estado de la medicina en el siglo actual; nota sobre el uso del estorque liquido en la curacion de la leucorrea y blenorrea; lujaciones scapulo-humerales y nuevos medios de reducir las; uso de la belladonna en la escarlatina; reorganizacion medica en Francia; estado de la farmacia en España; enfermedades reinantes y modos de evitarlas; variedades sobre la representacion de los médicos contra el reglamento de 1827; analisis de obras nuevas; anuncios de las extrangeras y de plazas vacantes. Se publica todos los jueves, y se suscribe en el despacho de la imprenta Real á 20 rs. por trimestre para Madrid, y 26 para el reino.  
 —Las bellezas de la naturaleza, ó descripción de los árboles, plantas, cataratas, fuentes, volcanes, montes, simas &c. mas considerables del globo; obra escrita en frances por M. Afroine, y traducida al castellano por D. Mariano Rementería. Esta obra no puede menos de ser muy útil á los niños, para inspirarles el amor al estudio de la naturaleza, por los cuadros que presenta de lo mas raro y prodigioso que encierra el globo. Un tomo en 8.º, se hallará á 10 rs. en pasta y 8 en rustica, en la librería de Cuesta y en la de Sanchez.  
 —Nuevo formulario de instrumentos públicos, por D. Felipe Sanchez, del colegio de escribanos de Toledo. Un tomo en 4.º á 26 rs. en rustica. Se hallará en Madrid en la librería de Razola, y en Toledo en la de Hernandez.  
 —Numancia, tragedia española representada en los teatros de esta corte. Se hallará á 4 rs. en la librería de Cuesta.  
 —El día 29 del presente mes de Junio se subasta en los estrados de la Intendencia general del ejército el suministro de utensilios y camas que ha de hacerse á las tropas que guarnecen los presidios menores de las plazas de Melilla, Peñon y Alhucemas por término de cuatro años; en el concepto de que no se admitiran proposiciones fuera del acto de la subasta, y que este servicio ha de hacerse con sujecion al pliego general de condiciones aprobado por S. M. en 15 de Junio de 1832, que estará de manifiesto en la misma Intendencia general con las demas Reales órdenes vigentes.